



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO- N° 1.120/23

SALTA, 12 de diciembre de 2.023  
Expte. N° 6.140/23

**VISTO:**

La nota presentada por la Sra. Directora General Académica Tec. Gladys G. Leiva, de fecha 30 de noviembre de 2.023, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría de las distintas asignaturas de las carreras CPN, LA, LE-Sede Salta y para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la carrera LA Sede Metán – Rosario de la Frontera

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 06 de diciembre de 2.023, con imputación a la partida Concurso Docente.

Que la factura B 00029-00012802 con un importe de \$ 37.017,50 de la firma Horizontes S.A., cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

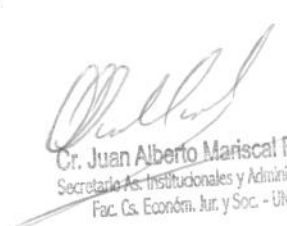
**Artículo 1°.-** Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: treinta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho con 75/100 (\$ 35.258,75) por los motivos expuestos en el exordio, de la factura que a continuación se detalla:

Ord.	Razón Social	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Horizontes S.A.	00029-00012802	11/12/2023	3-5-3	\$ 35.258,75
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 35.258,75</b>


**Artículo 2°.-** Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

**Artículo 3°.-** Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Administrativo Económico de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/amb

  
Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa